



PUNTA ARENAS, marzo 20 de 2009.-

N° 882 - (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 667 de 02 de marzo de 2009 que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;
- Decreto Alcaldicio N°3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio N°10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el presente año;
- Ley N° 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios";
- El reglamento de la Ley N° 19.886;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

1. **QUE**, se autoriza, mediante modalidad de Contratación Directa por compra menor a 100 UTM, según lo establecido en el artículo 10º, N° 8 y artículo 51º del Reglamento de la Ley N° 19.886, la Adquisición de **"Toner original"**.
2. **QUE**, conforme al artículo 51º, inciso último del Reglamento de la Ley 19.886, los criterios de evaluación definidos en los Términos de Referencia de la Adquisición son: Precio: 75% y Cobertura o Presencia Regional 10% y Plazo de entrega 15%;
3. **QUE**, se adjudicó a los proveedores que más abajo se individualizan, teniendo en cuenta que los proveedores cumplen con los requisitos administrativos, económicos y Técnicos establecidos por la II. Municipalidad de Punta Arenas;
4. **QUE** se encuentran inscrito en el Registro Chileproveedores, lo que acredita que no posee inhabilidades para contratar con el Estado. Se adjunta certificado respectivo;
5. **QUE**, para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal www.mercadopublico.cl;

DECRETO:

1. **ADJUDICASE** la Adquisición de **"<Toner Original" ID 2348-37-L109** a los proveedores que se indican, de acuerdo al siguiente detalle:

PROVEEDOR : ALTA TECNOLOGIA GRAFICA CHILE LTDA. R.U.T. : 76.193.450-3		
CANT.	DETALLE	VALOR TOTAL NETO
06	Toner Láser HP-CB541A CVAN (ORIGINAL)	\$210.000.-
06	Toner Láser HP-CB542A YELLOW (ORIGINAL)	\$210.000.-
06	Toner Láser HP-CB543A MAGENTA (ORIGINAL)	\$210.000.-
06	Toner Láser HP-CB436A (ORIGINAL)	\$210.000.-
VALOR TOTAL NETO		\$840.000.-

PROVEEDOR : INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. R.U.T. : 89.912.300-K		
CANT.	DETALLE	VALOR TOTAL NETO
05	Tintas HP 74 Negra CB335WL (Original)	\$39.975.-
05	Tintas HP 75 Color CB337WL (Original)	\$49.750.-
VALOR TOTAL NETO		\$89.725.-



2. **PUBLIQUESE** en el sitio web www.mercadopublico.cl.

3. **PROCEDASE**, por la Dirección de Administración y Finanzas a imputar el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.04.009 "Adquisición de Toner Original", Programa 0101 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.-**



Elvira Friz
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Claudio Ovarzo
CLAUDIO OVARZO PAREDES
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

EF
COP/EFV/AV/mvf.-
DISTRIBUCION:

Adm. Municipal - Adm. Y Finanzas - Control - Antecedentes - Archivo.-